

---

## Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico

---

### Convocatoria del XIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2014

El programa interinstitucional para el fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico, convoca a estudiantes de licenciatura de todas las áreas del conocimiento, de las instituciones de Educación Superior que lo integran, a participar en el **XIX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**.

El objetivo fundamental de este programa de movilidad estudiantil, es fomentar la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el futuro inmediato contribuyan en el desarrollo regional, nacional e internacional. En este programa participan jóvenes con talento y vocación por la ciencia y la tecnología, que con la experiencia personal y académica adquirida, deciden integrarse a programas de posgrado en el país y el extranjero.

Los estudiantes seleccionados se integran a proyectos de investigación de su interés, asesorados por distinguidos investigadores, durante su estancia de dos meses en centros de investigación del país y el extranjero.

Este año la estancia se desarrollará del **23 de junio al 8 de agosto de 2014**. Al término de ésta, los estudiantes participantes expondrán el trabajo realizado, en el **Congreso Nacional** que se llevará a cabo del **20 al 23 de agosto de 2014**.

#### BASES

Pueden participar todos los estudiantes de licenciatura que no hayan asistido a dos veranos anteriores, que cursen al menos el cuarto semestre o su equivalente, con un promedio general mínimo de 8.5 para las áreas I y VII, y de 9.0 para las áreas II, III, IV, V y VI.

Las áreas del conocimiento científico y tecnológico, son:

- Area I Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Area II Biología y Química
- Area III Medicina y Salud
- Area IV Humanidades y Ciencias de la Conducta
- Area V Sociales y Económicas
- Area VI Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
- Area VII Ingeniería e Industria

#### REQUISITOS

El estudiante deberá presentar la siguiente documentación:

- a. Carta de aceptación del investigador seleccionado, dirigida al Honorable Consejo Técnico del Programa Delfin, que mencione:
  - Nombre del estudiante e institución a la que pertenece
  - Nombre del proyecto en el que participará
- b. Solicitud en el formato oficial que obtendrá después de **registrarse en línea**.
- c. Constancia de estudios del actual semestre o su equivalente.
- d. Constancia con calificaciones y promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado al 2014.
- e. Carta de recomendación expedida por un docente que le imparta o haya impartido clases.
- f. Carta de exposición de motivos que mencione:
  - Su deseo de participar en el programa
  - Su interés por la investigación
  - El porqué del investigador seleccionado
  - El porqué del área científica seleccionada

- g. Copia de filiación del seguro médico vigente (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Seguro Particular, Seguro de Vida o Seguro de Gastos Médicos Mayores).
- h. Copia una identificación oficial (IFE, Pasaporte, CURP).

**La omisión de alguno de estos requisitos impedirá la gestión de la solicitud.**

#### **LINEAMIENTOS**

1. Los investigadores podrán ser elegidos:
  - a. **Del directorio de investigadores del Programa Delfín.**
  - b. Si no aparece en el directorio anterior, el estudiante puede proponerlo, indicando el nombre completo del investigador, institución donde labora y proyecto de investigación.
2. **Los trámites para la integración de las solicitudes, deben realizarse con el Consejero Técnico de cada institución participante.**
3. Las solicitudes se recibirán hasta el **Viernes 14 de Marzo de 2014**, en la coordinación institucional del programa.
4. Las solicitudes son evaluadas por investigadores quienes emiten el resultado y es entregado a las instituciones participantes.
5. Las instituciones **de acuerdo al resultado de la evaluación y sus recursos económicos, asignan las becas.** Los resultados se darán a conocer a partir del **Viernes 23 de Mayo de 2014.** **LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE.**
6. Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria, podrán participar bajo las siguientes opciones:
  - a. Becados por sus instituciones.
  - b. Con recursos propios: los costos de participación son cubiertos por los estudiantes.
7. Para mayor información comunicarse a la Coordinación General del programa ó con el Consejero Técnico de su institución